



INTERNATIONAL MONETARY FUND FACTSHEET

La Línea de Crédito Flexible (LCF) del FMI

La Línea de Crédito Flexible (LCF) fue creada para atender la demanda de préstamos de prevención y mitigación de crisis proveniente de países con marcos de política e historiales económicos muy sólidos. Este instrumento se diseñó en el marco del proceso de reforma emprendido por el FMI para modificar los mecanismos que utiliza para prestar dinero a los países que atraviesan una escasez de liquidez, con la idea de adaptar sus instrumentos de préstamo a las diversas necesidades y circunstancias de los países miembros. Hasta la fecha, tres países —Polonia, México y Colombia— han utilizado la LCF. Si bien hasta ahora ninguno de estos tres países ha efectuado un giro en el marco de esta línea, la LCF ofrece a estos países una garantía valiosa y ayuda a reforzar la confianza del mercado en períodos de intensificación de los riesgos.

Flexibilidad para atender las necesidades de los países

Un objetivo fundamental de la reforma consistió en reducir el aparente estigma que supone obtener crédito del FMI, e incentivar a los países a solicitar asistencia antes de que enfrenten una verdadera crisis. Los países con una tradición de políticas y fundamentos económicos muy sólidos pueden solicitar una LCF cuando encuentren presiones potenciales o efectivas de balanza de pagos. La flexibilidad que brinda la LCF significa que el FMI puede atender una amplia gama de necesidades de los países:

- Los países habilitados gozan de **flexibilidad** para utilizar la línea de crédito en cualquier momento dentro de un período predeterminado o para tratarla como un instrumento precautorio.
- La LCF garantiza a los países habilitados **acceso amplio e inmediato a los recursos del FMI** sin condiciones continuas, gracias a la solidez de sus marcos de política.
- La LCF funciona como una **línea de crédito renovable** que puede usarse inicialmente por uno o dos años con un examen del derecho de acceso al cabo del primer año. Si un país decide utilizar la línea de crédito, los reembolsos deben efectuarse a lo largo de un período de 3¼ a 5 años.
- La LCF opera **sin límite de acceso a los recursos del FMI**, y la necesidad de recursos se evalúa individualmente.

Ayuda de bajo costo para superar las épocas difíciles

El costo de endeudamiento en el marco de la LCF es el mismo que en el marco de los [Acuerdos Stand-By](#) tradicionales del FMI y la [Línea de Precaución y Liquidez \(LPL\)](#).

Comisión reembolsable. Cuando el acceso a los recursos del FMI es de carácter precautorio, los países pagan una comisión de compromiso que se reembolsa prorrateada si deciden utilizar esos recursos durante el período pertinente. La comisión de compromiso aumenta junto con el nivel de acceso disponible a lo largo de un período de 12 meses (15 puntos básicos para montos comprometidos de hasta 115% de la cuota, 30 puntos básicos para montos

comprometidos de entre 115% y 575% de la cuota y 60 puntos básicos en montos superiores a 575% de la cuota).

Tasa de préstamo. Al igual que con otros acuerdos de préstamo del FMI, la tasa de interés de los préstamos comprende 1) la tasa de interés de los **Derechos Especiales de Giro (DEG)** determinada por el mercado más un margen (actualmente, 100 puntos básicos), que juntos representan la **tasa de cargos básica**, y 2) sobretasas, que dependen del monto y el plazo de reembolso del crédito. Se paga una sobretasa de 200 puntos básicos sobre el monto del crédito pendiente que supere el 187,5% de la cuota. Si el crédito permanece por encima del 187,5% de la cuota al cabo de tres años, la sobretasa se eleva a 300 puntos básicos. Las sobretasas basadas en el nivel de recursos y el plazo tienen por objeto desalentar el uso excesivo y prolongado de los recursos del FMI.

Cargo por servicio. Sobre cada monto utilizado se aplica un cargo por servicio de 50 puntos básicos.

Los países con un desempeño muy sólido están habilitados

Los criterios de habilitación son la esencia de la LCF y tienen por finalidad demostrar la confianza del FMI en las políticas del país en cuestión y en su capacidad para tomar medidas correctivas en caso necesario. El elemento crucial del proceso de habilitación es una evaluación de que el país miembro cumple las siguientes condiciones:

- Cuenta con variables económicas fundamentales y marcos institucionales de política económica muy firmes.
- Está aplicando y tiene un historial sostenido de aplicación de políticas muy sólidas.
- Mantiene su compromiso de seguir aplicando estas políticas en el futuro.

Además de la evaluación muy positiva de las políticas del país en las consultas del Artículo IV más recientes, los criterios que se utilizan para evaluar si un país reúne los requisitos para un acuerdo con el marco de la LCF son los siguientes:

- Una posición externa sostenible.
- Una cuenta de capital en la que predominen los flujos privados.
- Un historial de acceso soberano estable a los mercados internacionales en condiciones favorables.
- Cuando el acuerdo se solicite con carácter precautorio, un nivel de reservas que se mantenga relativamente holgado, a pesar de las presiones potenciales de balanza de pagos que justifiquen la asistencia del FMI.
- Finanzas públicas sólidas, incluida una situación sostenible de la deuda pública.
- Un nivel de inflación bajo y estable, en el contexto de un marco sólido de política monetaria y cambiaria.
- Un sistema financiero sólido e inexistencia de problemas de solvencia que puedan plantear una amenaza a la estabilidad sistémica.
- Una supervisión eficaz del sector financiero.
- Integridad y transparencia de los datos.